



Río Cuarto, 6 de mayo de 2024

VISTO el Expediente N°145187 por el cual la estudiante *Daiana Anahí BUSTOS* (DNI N°37.629.696) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado remite a las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de esta Universidad.

Que la Resolución de Consejo Superior N°334/2013, de aprobación del plan de estudio de la carrera, establece la equivalencia parcial de la asignatura Psicología Social I (6928).

Que otorgada la equivalencia parcial para la asignatura Psicología Social I (6928), el profesor responsable de la asignatura, estableció que la estudiante debía "*rendir un coloquio sobre el Módulo de Contenidos acerca de los marcos sociales y psicosociales de construcción de sentido*".

Que habiendo aprobado la estudiante el coloquio en tiempo y en forma, corresponde emitir el acto resolutivo, de reconocimiento de la equivalencia total, para la asignatura referida.

El informe de la Dirección del Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante **Daiana Anahí BUSTOS** (DNI N°37.629.696) la asignatura "**Psicología Social I**" (6928) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 19/12/2016-; ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-0).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°230/2024

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 07 de mayo de 2024 a las 09:22:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-230\_ 24 Equivalencia BUSTOS DAIANA [62bce4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas